



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**EXPEDIENTE :** CONTR 2025 289342

**OBJETO:** SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN (2025)

Con fecha 4 de abril de 2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN (2025) , con el nº de expediente de referencia, conforme a las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por el Secretario General Provincial de Cultura con fecha de 4 de abril de 2025 con los siguientes importes y duración:

Importe de licitación (IVA Excl.):	25.575,10 €
Importe IVA (21%):	5.370,77 €
Importe de licitación (IVA Incl.):	30.945,87 €
Valor Estimado:	25.575,10 €

**Lotes:**

- LOTE 1. Biblioteca Pública Provincial de Jaén.
- LOTE 2. Conjunto Arqueológico de Cástulo.
- LOTE 3. Museo de Cazorla.
- LOTE 4. Museo de Jaén.
- LOTE 5. Museo de Úbeda.
- LOTE 6. Museo Íbero.
- LOTE 7. Enclave Arqueológico de Puente Tablas.

**Duración:** 45 días estando previsto su inicio para el 1 de octubre de 2025.

**RESULTANDO:** Que por la Comisión Consultiva de Contratación Pública ha sido redactado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir en el expediente de Contratación, y por la Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales se han elaborado los anexos de dicho modelo tipo y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de aplicarse a la ejecución del Contrato.



JOSE AYALA MENDIETA		14/08/2025 10:48:10	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwD42KS7gnVeqfS28dEsj72s7Pp	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSIDERANDO:** Que por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se emitió informe de 30 de abril de 2025 con referencia JA-2025/40 en relación a los Pliegos de cláusulas Administrativas, Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 13 de agosto de 2025.

**CONSIDERANDO:** En virtud de lo dispuesto en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), en adelante LCSP 9/2017.

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar el gasto con un presupuesto máximo de 30.945,87 €, IVA incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes, y dentro de los presupuestos de la JUNTA DE ANDALUCÍA para el ejercicio económico correspondiente, con cargo a las siguientes posiciones presupuestarias y anualidades:

#### **Anualidades** (IVA incluido)

<b>Lote</b>	<b>Año</b>	<b>Importe</b>	<b>Posición Presupuestaria</b>
1. Biblioteca Pública Provincial.	2025	2.497,33 €	1900032302 G/45E / 22104 / 23
2. Conjunto Arqueológico de Cástulo.	2025	8.497,30 €	1900032303 G/45D / 22104 / 23
3. Museo de Cazorra.	2025	3.108,59 €	1900032304 G/45D / 22104 / 23
4. Museo de Jaén.	2025	6.451,67 €	1900032305 G/45D / 22104 / 23
5. Museo de Úbeda.	2025	2.564,70 €	1900032306 G/45D / 22104 / 23
6. Museo Íbero.	2025	7.052,02 €	1900032307 G/45D / 22104 / 23
7. Enclave Arqueológico de Puente Tablas.	2025	774,26 €	1900032308 G/45D / 22104 / 23

**SEGUNDO.** Aprobar el presente expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento **abierto simplificado** y tramitación ordinaria, según lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP 9/2017.

**TERCERO.** Declarar la improcedencia de la revisión de precios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP 9/2017, dado que el presupuesto de contrato se ha calculado teniendo en cuenta el plazo máximo de ejecución del mismo.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

Fdo: José Ayala Mendieta.

	JOSE AYALA MENDIETA	14/08/2025 10:48:10	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwD42KS7gnVeqfS28dEsj72s7Pp	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	